

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO “SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE 2 VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO.” (EXPEDIENTE CONTR/2024/622057 Y N.º ALTERNATIVO 79/24)

En el aula de formación de la Consejería de Salud y Consumo, sita en la Avenida de la Innovación, 5 de Sevilla, y siendo las 11:30 horas del día 10 de febrero de 2025, se constituye mesa de contratación para la segunda sesión con objeto de analizar la documentación presentada por la licitadora ALQUIBER QUALITY, S.A. con CIF núm. A09373861 como justificación de su oferta, que fue considerada como anormalmente baja en base a lo dispuesto en el apartado 8D del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

- PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.
- VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel**
Interventor en la Consejería de Salud y Consumo
- D. José Antonio Ortiz Mallol**
Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- D. Juan Miguel García Riego**
Jefe del Servicio de Administración General y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo
- SECRETARIO: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez**
Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

Citada en tiempo y forma por el Secretario, el Sr. Presidente de la mesa de contratación declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por el Presidente de la mesa se procede a la lectura del informe de asesoramiento técnico recabado del Servicio técnico correspondiente, a la vista del cual, la mesa de contratación entiende que no ha quedado



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ Pk2jmYQV7G9CTENMAJLPZ8Q4HML5	PÁG. 1/3	



debidamente justificada la oferta anormalmente baja presentada, pues según se detalla en el informe técnico referido la empresa no ha explicado suficientemente bien cómo obtiene los precios ofertados, entendiendo que para ello debería haber presentado presupuestos, facturas, contratos de compraventa, así como cualquier documentación que considerase oportuna sobre la que sustentar los precios ofertados. Además en cuanto a la justificación que realiza sobre los talleres concertados en la provincia de Sevilla así como sus costes de adquisición bajos por su volumen alto de compras, igualmente entiende el informe técnico que de nuevo no se justifica con la documentación oportuna sobre la que sustentar tales afirmaciones. Por todo ello, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación que excluya a la licitadora ALQUIBER QUALITY, S.A. con CIF núm. A09373861 del procedimiento de adjudicación quedando por tanto las licitadoras clasificadas en el siguiente orden.

EXPT. 79/24 CONTR 2024 622057 SUMINISTRO 2 VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO															
ENTIDAD	CIF	ANEXO V-A		ANEXO V-B										TOTAL PUNTAUACIÓN	
		PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS	IMPORTE POR EXCESO DE KILOMETROS ANUALES	PUNTOS	IMPORTE POR DEFECTO DE KILOMETROS ANUALES	PUNTOS	MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA EN DÍAS	PUNTOS	POTENCIA EN CV	PUNTOS	ACABADO EN COLOR OSCURO METALIZADO	PUNTOS		TOTAL MEJORAS
KINTO ESPAÑA SL	B88456520	54.674,88 €	70,00 €	0,0701	0,007	0,010	0,78125	20	10	15	5	SI	5	20,79	90,79 €
ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	B90411380	59.232,00 €	64,61 €	0,0001	5,000	0,036	2,8125	0	0	15	5	NO	0	12,81	77,43 €
DE LA CHICA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDD LIMITADA	B23789282	58.560,00 €	65,36 €	0,0011	0,455	0,006	0,46875	0	0	15	5	SI	5	10,92	76,28 €
ALQUIBER QUALITY, S.A.	A09373861	49.440,00 €		EXCLUIDA POR OFERTA ANORMALMENTE BAJA											
GUMAR RENTING SL	B83999672	58.560,00 €	65,36 €	0,0001	5,000	0,064	5,0000	0	0	15	5	SI	5	20	85,36 €

Para la realización de los cálculos en la mejora denominada “Importe por exceso de kilómetros anuales”, y con objeto de evitar la imposibilidad de dividir por cero, que era la oferta presentada por las licitadoras ANDACAR 2000, S.A. y GUMAR RENTING, S.L., se ha adjudicado a cada una de estas licitadoras un importe de 0,0001 euros, que igualmente se ha añadido al resto de las ofertas para mantener la equidad de las mismas.

Por último se comprueba, tal y como dispone la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que la empresa que ha quedado clasificada en primer lugar, KINTO ESPAÑA, S.L. con CIF núm. B88456520, está debidamente inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resultando positiva la comprobación.

Visto lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la exclusión de la licitadora ALQUIBER QUALITY, S.A. con CIF núm. A09373861 del procedimiento de adjudicación, por no haber justificado debidamente su oferta anormalmente baja.

SEGUNDO.- Solicitar posteriormente, y en caso de resultar excluida por el órgano de contratación la licitadora ALQUIBER QUALITY, S.A. con CIF núm. A09373861, a la licitadora KINTO ESPAÑA, S.L. con NIF núm. B88456520, la documentación previa a la adjudicación recogida en la cláusula 10.5 de Pliego de Cláusulas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO			21/02/2025
	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQV7G9CTENMAJPLPZ8Q4HMQL5			PÁG. 2/3



Administrativas Particulares, al ser la licitadora que ha quedado clasificada en primer lugar, dado que ya se ha comprobado su oportuna inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

TERCERO.- La presente acta ha sido remitida a todos los miembros de la mesa de contratación quedando aprobada en este acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:41 horas, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada “ut supra”.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO

21/02/2025

GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmYQV7G9CTENMAJPLPZ8Q4HML5

PÁG. 3/3

